

Abrirá UdeG el Diplomado en Periodismo Judicial

Las inscripciones están abiertas, y cierran el 8 de noviembre

Dotar de herramientas y conocimientos a los periodistas en activo y a aquellos que se están formando como tales para que puedan cubrir notas derivadas de la fuente policiaca y el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de manera que lo hagan con respeto a los derechos de las víctimas y sin entorpecer la impartición de justicia, es uno de los objetivos del Diplomado en Periodismo Judicial.

El Jefe del Área para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), de la Universidad de Guadalajara (UdeG), doctor Axel Francisco Orozco Torres, señaló que este diplomado está inscrito dentro de los Programas Académicos para la profesionalización de Operadores y Comunicadores del Sistema de Justicia Penal.

Es avalado por la UdeG y organizado en colaboración con la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés).

El especialista en Derecho señaló que los periodistas continúan cometiendo errores que podrían ser causa de demandas y una posterior obligación de reparar económicamente el daño; incluso, pueden hacerse acreedores a una denuncia penal y según sea el caso, ser encarcelados.

Entre los errores, el académico universitario expresó que en el caso de los periodistas fotográficos hay quienes continúan tomando imágenes que atentan contra los derechos de las víctimas y los presuntos victimarios, al mostrar con claridad sus rostros.

Señaló que algunos noticieros suelen mostrar a personas que están tras las rejas, por ejemplo, lo que no debe de hacerse.

En cuanto al lenguaje, los reporteros a veces utilizan palabras no pertinentes, como asumir que alguien es violador, cuando tiene que seguirse un proceso para determinar si en realidad es culpable.

Otras ocasiones, con tal de ganar la noticia, difunden información que debería de ser secreta y que trae como secuela el entorpecimiento del trabajo policiaco al poner, por ejemplo, en alerta, al verdadero victimario.

El periodista no debe de contaminar la escena de un crimen. Hay una banda amarilla que marca el límite de su intromisión, y que no puede pasar. Además, no puede difundir imágenes claras de escenas crudas y sangrientas, como cuerpos desmembrados. Es ilegal; además, lejos de informar sólo despiertan el morbo.

El Código de Procedimientos Penales permite el acceso de los medios a las audiencias orales, pero los limita a que tomen audio y video; por lo tanto, el periodista tiene que tomar notas y en eso basar la

elaboración de lo que difundirá.

Este profesional no puede, además, difundir el nombre completo de las partes involucradas en un juicio, tanto de la víctima como del presunto victimario.

En otros casos, los reporteros pueden tomar algunos audios y videos en la escena de un crimen, incluso de la actuación policial, pero algunos policías no aceptan las intervenciones de los periodistas, y algunos los despojan de sus herramientas de trabajo, lo que tampoco debe de ser. En el diplomado se darán opciones para enfrentar este tipo de situaciones.

Más del diplomado

El Diplomado en Periodismo Judicial abarca 150 horas presenciales distribuidas en 15 semanas; las clases: viernes, de 16:00 a 21:00 horas y sábados, de 9:00 a 14:00 horas.

Inicia el 9 de noviembre de 2018; las inscripciones están abiertas y cierran el día 8 de ese mes. Los grupos serán de 20 personas y no pueden ser menores de 15.

Está dirigido a fiscalistas, defensores, asesores jurídicos de víctimas, jueces, abogados litigantes, licenciados en Trabajo Social, psicólogos y sociólogos, y público en general.

Las clases se darán en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), y contará con formadores que serán periodistas y profesionales del Derecho.

El diplomado se compone de seis módulos: 1. Estado democrático, política criminal e industrias culturales; 2. Los derechos humanos de la justicia penal; 3. Las novedades procesales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; 4. El acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusiones sociales; 5. Desafíos y alcances del periodismo y la comunicación institucional; y 6. El periodismo de responsabilidad social, las narrativas transmedia y la justicia penal.

Cada módulo será impartido por un periodista y un abogado; tres de los profesores están capacitados en ambas profesiones. Habrá, además, una sesión práctica, en la que los profesores llevarán a los alumnos a una audiencia para que apliquen los conocimientos adquiridos en el diplomado.

Los interesados pueden ingresar en la página <http://justiciapenal.udg.mx/> [1] o comunicarse al teléfono 3134-2222, extensiones 11447 y 11422.

Características del Nuevo sistema de Justicia

Orozco Torres detalló que el SJPA implica que los juicios son orales. Esto quiere decir que las audiencias se realizan de manera verbal, cuando antes eran de manera escrita. Los testigos son interrogados delante del juez, ministerio público y defensa; además, la víctima tiene derecho a un asesor jurídico, lo que antes no sucedía.

Tiene como características que permite a los periodistas o reporteros acudir a las audiencias y dar información sobre lo que sucede en éstas; y la defensa puede hacer uso de pruebas, al igual que el ministerio público.

Los beneficios de este nuevo sistema es que hay respeto a los derechos humanos y más garantía de que

se observen, y hay transparencia en los procesos, ya que la sociedad puede conocer qué hacen el juez, el ministerio público, el abogado defensor, el asesor jurídico de la víctima y demás profesionales que intervienen en el proceso penal.

A t e n t a m e n t e

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 23 de octubre de 2018

Texto: Martha Eva Loera

Fotografía: Gustavo Alfonzo

Etiquetas:

[Axel Francisco Orozco Torres](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/abrira-udeg-el-diplomado-en-periodismo-judicial>

Links

[1] <http://justiciapenal.udg.mx/>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/axel-francisco-orozco-torres>